



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DICIEMBRE LOCACIÓN DE SERVICIOS

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/2021, aprobó el proceso electoral para el año 2021 y en el artículo N°2 de su anexo I, establece que el mandato de las autoridades unipersonales inicia el 01 de diciembre del corriente año.

Que ya fueron designadas las nuevas autoridades mediante el acta N°18/2021.

Que los contratos de locación de servicios sin relación de empleo tienen fecha de finalización el 30 de noviembre de 2021,

Y CONSIDERANDO:

Que de no mediar una disposición concreta para la prórroga de estos contratos operara la baja automática de los mismos, ocasionando dificultades en el funcionamiento de esta Unidad Académica;

Que se había acordado para el mes de diciembre un incremento del 7% sobre los montos que perciben los profesionales que desarrollan sus actividades bajo la modalidad de contrato de locación de servicios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar por el plazo de 31(treinta y uno) días los contratos oportunamente suscriptos

en el marco de las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/12, y aplicar el incremento pautado del 7% a los contratos de locación de servicios de las personas que se detallan en el anexo I de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, archívese y dé forma.

